

REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE ALBERGUE FAYACAVA

1. OBJETO

El presente Reglamento regula el funcionamiento del Albergue de Fayacava, situado en Fayacava.

2. QUIEN PUEDE HACER USO DEL ALBERGUE

- a) Podrán utilizar el Albergue de Fayacava las persona que previa cita hallan reservado la estancia, o en su caso se acerquen la edificio y este disponga de plazas libres.
- b) Será requisito ineludible para poder hacer uso del Albergue que quede perfectamente identificada toda persona que haga uso del mismo. Dicha acreditación se realizará a través de la exhibición de documento oficial con foto (DNI, pasaporte, permiso de conducir, etc...)
- c) Libro- Registro. Se anotará en un libro de registro los siguientes datos: Nombre y apellidos, documento que exhibe, número, domicilio (calle y ciudad), teléfono de contacto. *Conforme a la normativa de protección de datos, estos se utilizarán sólo para el control de personas que hacen uso del albergue, localización en caso de responsabilidades y usos estadísticos. Los mismos en caso alguno serán cedidos a terceros ni usados para fines distintos de los especificados.*

3. DEBERES DE LOS USUARIOS.

- a) Conocer, aceptar y cumplir las presentes normas y aquellas que afectando al régimen del albergue emanen del Principado de Asturias.
- b) Mantener el correcto comportamiento en todo momento y lugar.
- c) Abonar las cuotas, en los términos fijados.
- d) Observar, en todos los horarios establecidos, la máxima puntualidad.
- e) Colaborar en el desarrollo normal del régimen interno.
- f) Respetar la dignidad y valorar la función de todas y cada una de las personas que trabajen o pernocten en el albergue.

4. DERECHOS DE LOS USUARIOS.

- a) La estancia y el uso de los recursos disponibles.
- b) Una adecuada utilización de las instalaciones y dependencias que el Albergue señale como de uso común.
- c) A que se respete su derecho al descanso.
- d) Formular cuantas iniciativas y sugerencias estime oportunas.

5. PROHIBICIONES ESPECÍFICAS.

- a) Por cuestiones de higiene y seguridad y por tratarse de un establecimiento público, está prohibido fumar en todo el edificio salvo en los lugares habilitados al efecto.
- b) Está prohibido comer en las habitaciones, salvo en los lugares habilitados para ello.
- c) Están prohibidos los animales de compañía.
- d) Siendo el Albergue un lugar de descanso, está terminantemente prohibido hacer ruido y hablar elevando la voz. A partir de las 23:00 horas, desde ese momento se prohíbe también el uso de aparatos de música, radios, etc. Si no es con auriculares individuales.

6. UTILIZACIÓN DE DEPENDENCIAS Y SERVICIOS

Las habitaciones estarán en buen estado, limpias y debidamente ordenadas, procurándose en todo momento:

- a) Que se respeten las habitaciones de los demás absteniéndose de entrar en ellas.
- b) De cualquier deterioro intencionado será responsable el o los ocupantes de la habitación en que tenga lugar el daño. Los gastos de reparación o arreglo se cargarán a la cuenta del ocupante/s.

- c) Conforme al criterio interno del Albergue, en cuanto a la temporalización y fijación de horarios, el servicio de limpieza fijará sus labores en el mismo, para lo cual los usuarios deberán dar las facilidades precisas.
- d) El albergue no se responsabiliza de la falta de los efectos personales que pudiera producirse. No obstante, los afectados pondrán en conocimiento de la Dirección tales anomalías.
- e) La sala de uso polivalente, estará a disposición de los usuarios, dentro de los horarios que se estipulen a tal fin.
- f) Los residentes no tendrán acceso a las dependencias que sean destinadas a uso exclusivo interno del Albergue, todas ellas estarán debidamente señalizadas.
- g) El último día de estancia se deberá de abandonar el dormitorio antes de las 11 de la mañana.

7. EXPULSIÓN

Cualquier comportamiento inapropiado por parte de los usuarios, a juicio del responsable del Albergue, podrá dar lugar a la expulsión del Albergue sin más.

Todas estas disposiciones expuestas a los usuarios podrán ser modificadas según las necesidades y conveniencias, para el mejor funcionamiento del Albergue.